



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 3489

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, al primer día del mes de diciembre del año dos mil quince.-

**VISTO:** La nota presentada por la Dra. Geraldina Gaztelumendi, de fecha 24 de noviembre de 2015, Expte. N° 24400; y

**CONSIDERANDO:** Que este Cuerpo Legislativo ha declarado de Interés Municipal el Curso Teórico Practico sobre el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación organizado por la Delegación San Lorenzo del Colegio de Abogados, mediante la Declaración N° 30 de fecha 23 de junio de 2015.-

Que en la mencionada nota se solicita se declare Visitante Destacado de la ciudad al Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani, por el prestigio que como jurista de dimensión nacional e internacional ha alcanzado el mencionado catedrático.

Que en su prolífico currículum se debe mencionar su desempeño como Director del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la ciudad de Buenos Aires hasta 2009, su participación como Investigador Principal del Conicet, como así también su labor como Presidente de la Fundación para las Investigaciones Jurídicas.

Que el Dr. Ciuro Caldani obtuvo los títulos de Abogado y de Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas para luego posgraduarse como Dr. En Ciencias Jurídicas y Sociales en 1966 en la Universidad Nacional de Rosario.

Que el Dr. Ciuro Caldani ha desempeñado una extensa carrera como profesor universitario, así como prolífica carrera como investigador, siendo su principal labor la que ha realizado al frente de las cátedras de Introducción al Derecho, Derecho Internacional Privado, Filosofía del Derecho y Derecho de la Integración, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. También ha sido docente de grado y posgrado en la Universidad del Salvador, Universidad de Buenos Aires, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Notarial Argentina y la Universidad Argentina "John F. Kennedy".

Que en el área de integración regional es presidente del Encuentro De Especialistas del Mercosur que se realiza desde 1993 en la ciudad de Rosario, siendo un tradicional y destacado evento en su ámbito y se reúnen destacadas personalidades del mundo académico internacional.

Que el Dr. Ciuro Caldani ha sido declarado visitante ilustre de las ciudades de Córdoba, y Guayaquil y ha recibido el Premio Konex en 2006 como una de las Cien Figuras de las Humanidades Argentinas de la Década.

Que en su destacada trayectoria profesional ha sido designado miembro de importantes instituciones, como ser la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, la Academia Brasileira de Letras Jurídicas, Academia Brasileira de Ciencias Morais y Políticas.



## **Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 3489

Que en agosto de 2010 la Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) ha aprobado el título de Doctor Honoris Causa por sus excepcionales méritos en el desarrollo de la enseñanza e investigación del Derecho.

Que la presencia en la ciudad de tan distinguida personalidad amerita que sea reconocida.-

### **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3489.-**

**Art. 1º.-** DECLÁRASE Visitante Ilustre de la ciudad de San Lorenzo al Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani, por su extensa y ponderable trayectoria en el ámbito del Derecho.-

**Art. 2º.-** Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 01 de diciembre de 2015.-

**Prof. SILVIA B. ALVAREZ**  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

**JULIO CESAR CAMUSSO**  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

**Dr. EDUARDO ROS**  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo